



Libertad y Orden



Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

SG-STH-416-2019

San Juan de Pasto, mayo 02 de 2019.

Señor
JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Ciudad

ASUNTO: Comunicado de Decreto N° 226 de 02 de mayo de 2019.

Cordial Saludo

Me permito comunicarle, que mediante decreto N°226 de 02 de mayo de 2019, el Gobernador del Departamento de Nariño (E), lo nombro en el cargo de Secretario General, código 020 grado Q2, de la Planta Global de la Gobernación de Nariño.

Anexo copia de Decreto N° 226 de 02 mayo de 2019.

Cordialmente,

DIANA MARIA ORTIZ JULIAO
Subsecretaria de Talento Humano

Z.E.



Despacho

226 -
DECRETO No. DE 2019
(02 MAY 2019)

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al señor **JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.070.784, en el cargo de Secretario General, Código 020, grado 02; del Departamento de Nariño.

Artículo 2º.- Comunicar al señor **JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO** del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

02 MAY 2019

ERNESTO NARVAEZ

Gobernador (E) del Departamento de Nariño

Proyecto: Diana María Ortiz Julio. Subsecretaría Talento Humano
Revisó: Oficina Asesora Jurídica



Libertad y Orden



Despachó

ACTA DE POSESIÓN No. 059, DE 2019

En San Juan de Pasto, a los dos (2) día del mes de mayo de 2019, compareció el doctor JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO, ante el Gobernador del Departamento de Nariño (E), con el objeto de tomar posesión del empleo de Secretario General del Departamento, código 020, grado 02, nombrado mediante Decreto No. del de abril de 2019

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

Cédula de Ciudadanía: No. 87.070.784

Certificado de antecedentes disciplinarios, Procuraduría General No.126113210 del 26 abril de 2019.

Certificado fiscal de la Contraloría General de la República No.87070784190426131949 del 26 de abril de 2019.

Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de la policía. Registro Interno de Validación No.6259556, del 26 de abril de 2019

Consulta de antecedentes judiciales de fecha: del 26 de abril de 2019.

Certificado de cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo establecido en el Manual de funciones expedido por DIANA MARIA ORTIZ JULIAO, Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño de 29 de abril de 2019.

El Gobernador de Nariño (E) le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad el posesionado prometió cumplir fiel y lealmente con los deberes de su cargo.

De igual manera manifiesta que no tiene impedimentos legales y constitucionales para el desempeño de su cargo.

Se adhieren y se anulan estampillas por valor de \$ 411. 313.00

EL GOBERNADOR DE NARIÑO (E)

EL POSESIONADO

Proyectó: ISABEL P. U
Aprobó: DIANA MARIA ORTIZ JULIAO Subsecretaría Talento Humano